



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2438

RECTIFICA D.A. N° 2321 DE FECHA 25.09.2017
APRUEBA CONVENIOS SUBVENCIONES QUE
INDICA

REQUINOA, 05 de octubre de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 20.09.2017 que Aprueba otorgar una Subvención a las Sigüientes Organizaciones Comunitarias:

- 1.- Club de Adulto Mayor Los Consentidos
- 2.- Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo
- 3.- Club del Adulto Mayor Villa Jardín
- 4.- Club de Adulto Mayor Las Solitarias
- 5.- Club de Adulto Mayor Disfrutando La Vida
- 6.- Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa
- 7.- Club de Adulto Mayor La Amistad

El Decreto Alcaldicio N° 2321 de fecha 25.09.2017 que aprueba Convenio de fecha 22.09.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo, representado por su presidente Doña Audolia del Carmen Coronado Villablanca, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2017, equivalente a la suma de \$ 309.400, con lo cual ejecutarán el proyecto "Seguir conociendo Chile", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2017.

La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N° 23421 de fecha 25.09.2017, en atención a que la cifra correcta es \$ 500.000.

VISTOS

: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2321 de fecha 25.09.2017 en lo siguiente:

Debe decir **APRUEBASE CONVENIO** de fecha 22.09.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la "**Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo**", representado por su presidente Doña Audolia del Carmen Coronado Villablanca, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2017, equivalente a la suma de \$ 500.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Seguir Conociendo Chile", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2017.

En atención a que se efectuó giro por un monto de \$ 309.400, mediante egreso N° 3345 de fecha 02.10.2017, se efectuará giro por la diferencia, por un monto total de \$ 190.600.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE